

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2204** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se imparte en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika

ANEXO I
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	60,00						60,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios		60,00	60,00	6,00			126,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				6,00			6,00
Optativos				48,00			48,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Derecho Administrativo	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Derecho Civil	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Derecho Constitucional	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Derecho de Sociedades	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Derecho del Trabajo	9,00	Oblig.	A	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Economía Política	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía	Rama		Materias Básicas
1.º	Historia Social y de las Relaciones Laborales	9,00	Oblig.	A	CJ	Historia	Rama		Materias Básicas
1.º	Psicología del Trabajo	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Rama		Materias Básicas
1.º	Sociología del Trabajo	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología	Rama		Materias Básicas
2.º	Contabilidad Financiera	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa			Técnicas Aplicadas
2.º	Derecho Sindical	9,00	Oblig.	A	CJ	Derecho			Técnicas Aplicadas
2.º	Derecho de la Seguridad Social I	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Técnicas Aplicadas
2.º	Dirección y Gestión de Personal	9,00	Oblig.	A	CJ	Empresa			Técnicas Aplicadas
2.º	Gestión de Empresas I: Economía de la Empresa	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa			Técnicas Aplicadas
2.º	Introducción a la Contabilidad	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa			Técnicas Aplicadas
2.º	Sistema Económico y Tributario	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía			Técnicas Aplicadas
2.º	Técnicas Cualitativas de Investigación Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología			Técnicas Aplicadas
2.º	Técnicas Cuantitativas de Investigación Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología			Técnicas Aplicadas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Derecho Procesal Laboral	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Derecho de la Seguridad Social II	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Economía Laboral	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Gestión de Empresas II: Organización y Métodos de Trabajo	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Políticas Sociolaborales	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Prácticas Integradas I	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Salud Laboral y Prevención	12,00	Oblig.	A	CJ	Derecho			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Teoría y Estructura de las Relaciones Laborales	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología			Áreas de Intervención Profesional
3.º	Técnicas de Negociación	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Áreas de Intervención Profesional
4.º	Auditoría Sociolaboral	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Itinerarios Formativos
4.º	Análisis de Estados Financieros	6,00	Optat.	C	CJ	Empresa		Gestión Aplicada a la Empresa	Itinerarios Formativos
4.º	Comunicación en Euskera: Economía, Empresa y Relaciones Laborales	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			Itinerarios Formativos
4.º	Función Pública	4,50	Optat.	C	CJ	Derecho		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Gestión de Empresas III: Dirección Estratégica	6,00	Optat.	C	CJ	Empresa		Gestión Aplicada a la Empresa	Itinerarios Formativos
4.º	Gestión de Nóminas	6,00	Optat.	C	CJ	Derecho		Gestión Aplicada a la Empresa	Itinerarios Formativos
4.º	La Globalización y el Mundo del Trabajo	4,50	Optat.	C	CJ	Sociología		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			Itinerarios Formativos
4.º	Planes de Igualdad y Negociación Colectiva	6,00	Optat.	C	CJ	Derecho		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Políticas Activas de Empleo	4,50	Optat.	C	CJ	Economía		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Prevención de los Riesgos Laborales en la Organización del Trabajo	6,00	Optat.	C	CJ	Derecho		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Prácticas Integradas II	6,00	Optat.	C	CJ	Derecho		Gestión Aplicada a la Empresa	Itinerarios Formativos
4.º	Retos Actuales del Sindicalismo	4,50	Optat.	C	CJ	Sociología		Ciencias del Trabajo y Gestión del Empleo	Itinerarios Formativos
4.º	Régimen Fiscal de la Empresa	6,00	Optat.	C	CJ	Economía		Gestión Aplicada a la Empresa	Itinerarios Formativos
4.º	Trabajo Fin de Grado	6,00	Oblig.	C	CJ				Trabajo Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral
 (2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura